INFORME DE GESTION No. 5
MAYO DE 2026

CONTRATO No:	1.230-19.13-0720-2026 DE 11 DE ENERO DE 2026.
CONTRATISTA:	**SANDRO LLANOS BECERRA**
IDENTIFICACIÓN:	16.784.444
SUPERVISOR:	MARIA FERNANDA CARDONA
VALOR DEL CONTRATO:	$46.200.000
TÉRMINO:	30 JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	14 ENERO DE 2026

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al **INFORME DE GESTIÓN No. 5** del mes de **MAYO DE 2026** del contrato de prestación de servicios **No. 1.230-19.13-0720-2026** de **11 DE ENERO DE 2026** suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Cultura y SANDRO LLANOS BECERRA, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado "APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA."

Valor Total, Contrato: $ 46.200.000 M/cte.

Valor de la Cuota: $ 7.700.000 M/cte.

PERIODO REPORTADO: DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026

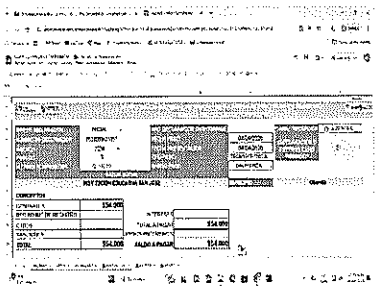
INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 1: Realizar la causación de las transferencias a los institutos financiados por las estampillas procultura y prounivalle y apoyar en la gestión y seguimiento del recaudo de las estampillas.

- Se clasifico, verificó y organizó 238 declaraciones tributarías de la estampilla Pro Cultura del periodo de abril 2026 y demás años anteriores, las cuales reposa en la Secretaría de Cultura en las carpetas para ser entregadas al final de año a gestión documental de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

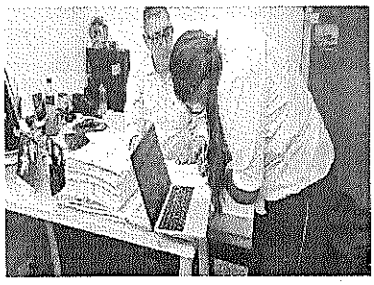
- Se realizó la actualización de la base de datos en el mes de mayo de 2026 a los agentes retenedores de la estampilla pro cultura, la cual reposa en Drive de la Unidad Administrativa

Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria la cual es utilizada por el contratista para ingresar la informacion como los datos del los declarantes que mensualmente presenta su declaracion como razon social, NIT, numero de declaracion, periodo, año, municipio, fecha de pago, entidad bancaria, modo de presentacion y el valor total de la declaracion y los reportes en cero.



- Se verificó que las declaraciones tributarias se encuentren dentro del calendario tributario del año 2026 y que el valor pagado corresponda al período declarado de abril del año 2026 que se cancelan en mayo del año 2026 y que las declaraciones se encuentren debidamente diligenciadas.

- Me reuní con la funcionaria de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria Karol Moreno para hacer entrega de las declaraciones tributarias del periodo de abril de 2026 y demás periodos anteriores de la estampilla pro cultura para ser descargada en el Drive de la base de datos de omisos de la estampilla pro cultura.



- Se constató en el mes de mayo 2026 la revisión de las declaraciones tributarias de la Estampilla Pro cultura, presentadas del periodo de abril por los agentes retenedores para determinar posibles inconsistencias, extemporaneidad para hacerle sus reportes y procesos de forma oportuno.

- Se imprimió 183 correos electrónicos que corresponden al periodo de abril 2026 y vigencias anteriores que envió los agentes retenedores al correo electrónico de las estampillascmaestras@valledelcauca.gov.co,presentacionesestampillas@valledelcauca.gov.co,ficalizacionestampilla@valledelcauca.gov.coestampillaprocultura@valledelcauca.gov.co donde las Instituciones Educativas de orden Departamental no certificadas otros agentes retenedores de la estampilla envían las declaraciones correspondientes y cada

periodo hay que revisar, descargar, verificar y alimentar la base de datos de los agentes de la estampilla Pro Cultura para contabilizar lo recaudo del periodo.

- El contratista realizó llamadas y se enviaron correos electrónicos del periodo de abril del año 2026 y de años anteriores por parte del equipo de las Estampillas Departamentales a los agentes Retenedores socializando que envíen las declaraciones tributarias a los correos electrónicos ya que es una obligación presentarlas pagarlas y enviarlas a los correos establecidos por parte de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

- Me reuní con los funcionarios Robert lozano de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria para verificar y actualizar la base de datos del periodo de abril de la estampilla pro cultura en del Drive.

- Se participó el día 07 de mayo de la reunión presencial en Sala de Juntas Piso 6, Antigua Beneficencia del Valle convocada por la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria un espacio de socialización en el marco del proyecto para la implementación de la nueva plataforma de presentación electrónica de declaraciones de Estampillas y Otras Rentas Departamentales, se requiere su participación activa en la fase de diseño de pruebas y definición de los informes que serán generados por el sistema.(SIDET),.



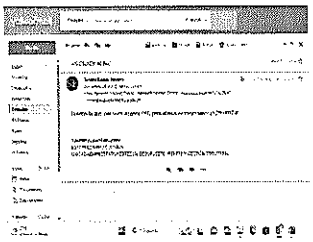
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 2: Realizar los documentos respectivos por concepto del recaudo que corresponde a la institucionalidad de Cultura de la Gobernación del Valle y sus entes descentralizados, conforme a la distribución legal vigente.

- Recibí por medio de correo electrónico el mes de mayo de 2026 de la Subsecretaria de Contabilidad, a través de la funcionaria Yury Sugey Tobón G certificaciones de los meses de marzo definitivo y abril provisional la estampilla Pro Cultura y Pro Univalle y se realiza la liquidación correspondiente para los beneficiarios. Así mismo liquidó y se envió reporte por el correo electrónico el recaudo de la estampilla Pro Cultura a los beneficiarios de las entidades descentralizadas: Instituto Departamental de Bellas Artes, Inciva, Biblioteca Departamental, Incolballet y la secretaria de Cultura y Pro Univalle a los beneficiarios de las entidades descentralizadas: Biblioteca Departamental, Universidad Nacional y Universidad del Valle.

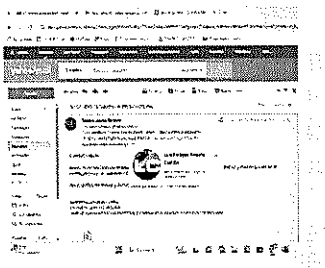


- Se realizó en el aplicativo SAP la revisión en el mes de mayo del PAC en la transacción (FMX3) y la transacción (FMAVCR01) la disponibilidad de los recursos financieros que tienen el CDP en cada Ítem o actividades para realizar los pagos de dichas cuentas de las estampillas Pro Cultura y Pro Univalle.

- Se realizó en el aplicativo SAP en el mes de mayo la solicitud de del PAC en la transacción (FMBB) ante la Subsecretaria de tesorería la disponibilidad de los recursos financieros que tienen el CDP en cada Ítem o actividades para realizar los pagos de dichas cuentas de las estampillas Pro Cultura y Pro Univalle y se envía correo electrónico a las funcionarias de la Subsecretaria de Tesorería Yamileth Trochez y Willian Campo para que realicen dicha apelación para poder continuar el proceso de la transferencias de los recursos a los beneficiarios del recaudo.



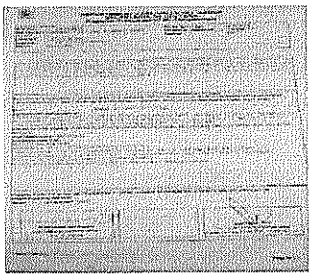
- Realicé la causación de las transferencias a los institutos financiados por la estampillas pro Cultura y pro Univalle realizando las siguientes actividades, inicialmente recibió por medio de correo electrónico en el mes de mayo de 2026 de la Subsecretaria de Contabilidad, a través de la funcionaria Yury Sugey Tobón G certificaciones correspondiente a los meses de marzo definitivo y abril provisional de las estampillas Pro Cultura y Pro Univalle, el contratista realiza la liquidación correspondiente para los beneficiarios.



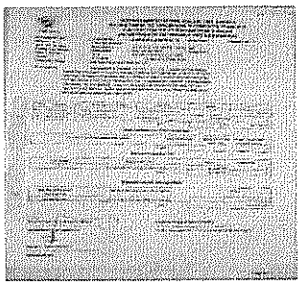
- Realicé de 2 Resoluciones expedida por la Secretaría de Cultura con fecha de mayo 2026 para Inciva las certificaciones de marzo definitivo y abril provisional para el proceso de las

transferencias a las entidades beneficiarias del recaudo de la estampilla Pro Cultura.

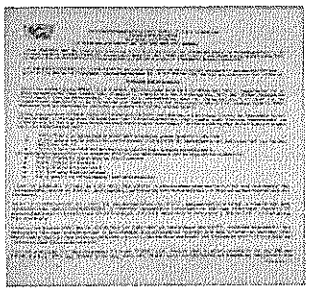
- Realicé en SAP 2 RPC en mayo de los periodos de marzo definitivo y abril provisional del 2026 para Inciva entidad beneficiaria del recaudo de la estampilla Pro Cultura, así como el documento de Causación (facturas) para el respectivo proceso de transferencia de dichos recursos y su remisión con la transacción ZDOCUM para la Subsecretaria de Contabilidad.



- Realicé en SAP 2 Documento de Causación (facturas) en mayo de los periodos de marzo definitivo y abril provisional del año 2026 en el aplicativo SAP para Inciva Departamental de la estampilla Pro Cultura y se hizo firmar por secretaria de Cultura Dra. Edid Consuelo Bravo Pérez.

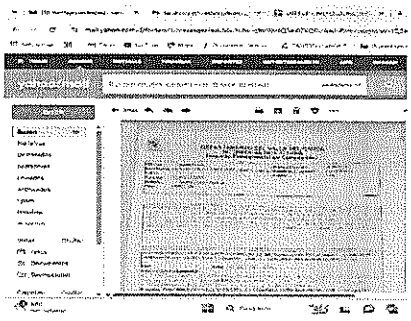


- Realicé 2 Resolución expedida por la Secretaría de Cultura con fecha de mayo 2026 para la Biblioteca Departamental las certificaciones de marzo definitivo y abril provisional para el proceso de las transferencias a las entidades beneficiarias del recaudo de la estampilla Pro Cultura.

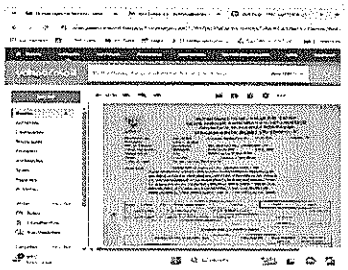


- Realicé en SAP 2 RPC en mayo de los periodos de marzo definitivo y abril provisional del 2026 para la Biblioteca Departamental entidad beneficiaria del recaudo de la estampilla Pro Cultura, así como el documento de Causación (facturas) para el respectivo proceso de

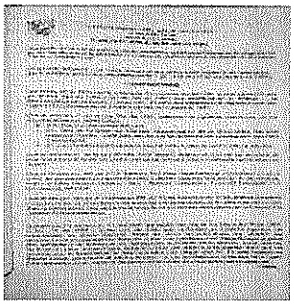
transferencia de dichos recursos y su remisión con la transacción ZDOCUM para la Subsecretaria de Contabilidad.



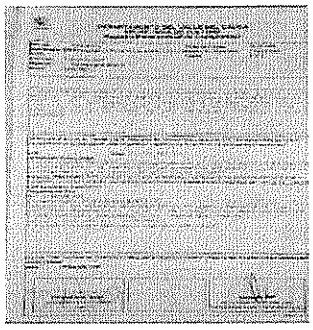
- Realicé en SAP 2 Documento de Causación (facturas) en mayo de los periodos de marzo definitivo y abril provisional del año 2026 en el aplicativo SAP para la Biblioteca Departamental de la estampilla Pro Cultura y se hizo firmar por secretaria de Cultura Dra. Edid Consuelo Bravo Pérez.



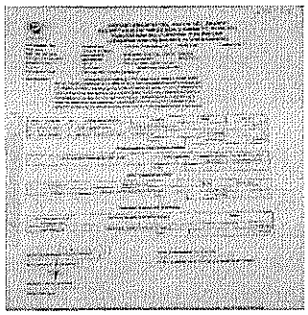
- Realicé 2 Resolución expedida por la Secretaría de Cultura con fecha de mayo 2026 para la Biblioteca Departamental las certificaciones de marzo definitivo y abril provisional para el proceso de las transferencias a las entidades beneficiarias del recaudo de la estampilla Pro Univalle.



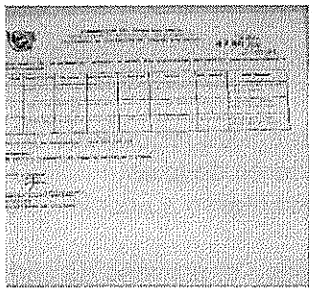
- Realicé en SAP 2 RPC en mayo de los periodos de marzo definitivo y abril provisional del 2026 para la Biblioteca Departamental entidad beneficiaria del recaudo de la estampilla Pro Univalle, así como el documento de Causación (facturas) para el respectivo proceso de transferencia de dichos recursos y su remisión con la transacción ZDOCUM para la Subsecretaria de Contabilidad.



- Realicé en SAP 2 Documento de Causación (facturas) en mayo de los periodos de marzo definitivo y abril provisional del año 2026 en el aplicativo SAP para la Biblioteca Departamental de la estampilla Pro Univalle y se hizo firmar por secretaria de Cultura Dra. Edid Consuelo Bravo Pérez.



- Realicé en mayo a través del aplicativo SAP con la transacción (ZDOCUM) el documento de radicación de las cuentas de las estampillas Pro Cultura y Pro Univalle de marzo definitivo y abril provisional del año 2026 la cual contiene: las certificaciones de los meses de marzo definitivo y abril provisional, cuadro en Excel de la distribución del recaudo, resolución emitida por la secretaria de cultura, certificación bancaria del beneficiario atreves de infivalle, oficio del representante legal del beneficiario, RPC, documento de causación para ser entregado en la Subsecretaria de Contabilidad para su revisión, aprobación y continuar con el proceso de las transferencias para INCIVA y la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL por el recaudo de la estampilla Pro Cultura y Pro Univalle.



- Se liquidó y se envió en mayo del 2026 **reporte** por el correo electrónico el recaudo de los periodos de marzo definitivo y abril provisional de la estampilla Pro Cultura a los

beneficiarios de las entidades descentralizadas: Instituto Departamental de Bellas Artes, Inciva, Biblioteca Departamental, Incolballet y la Secretaría de Cultura.

- Se liquidó y se envió en mayo del 2026 reporte por el correo electrónico el recaudo de los periodos de marzo definitivo y abril provisional de la estampilla Pro Univalle a los beneficiarios de las entidades descentralizadas: Biblioteca Departamental, Universidad Nacional y Universidad del Valle.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 3: Realizar los informes respectivos de presupuesto o contables de los proyectos y programas en los formatos y aplicativos requeridos por las diferentes entidades.

- Se retroalimenta por correo electrónico institucional estampillaprocultura@valledelcauca.gov.co al Drive actualizando la información de los periodos omisos de los años 2020 ,2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y abril 2026 de la estampilla que permite medir el impacto de las actividades que se llevan para la disminución de las cifras de omisos dicha información es enviada a la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría.

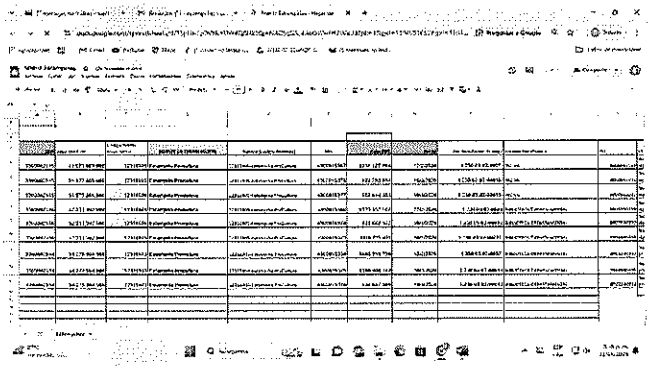
- Se verificó en el aplicativo SAP (Sistema Aplicaciones y Producto) y se registró en el Drive de las Estampillas Departamentales las declaraciones de la Estampilla Pro Cultura y el reporte en ceros, recibidas por la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, y los correos electrónicos oficiales de las Estampillas Departamentales que en su mayoría corresponden al periodo declarado de abril 2026 y que se pagan (ingresos) en mayo de 2026 y demás periodos anteriores.

DECLARACIONES

DESCRIPCION	Abril 2025	
Declararon y pagaron	110	$450.000.000
Declararon en Cero	45	
Omisos	14	
Total, Agentes Retenedores	**169**	
Total, Valor Registrado	**$450.000.000**	

- Se realizó los informes y/o reportes requeridos verificando en el sistema y en la base de datos de los agentes recaudadores de la estampilla Pro Cultura en el periodo de abril donde se encontró 14 omisos no presentaron su declaración.

- Realicé durante el mes de mayo el proceso de alimentación, actualización y organización de la matriz financiera. Esta labor permitió consolidar la información de la estampilla procultura y estampilla prounivalle.



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 4: Apoyar la supervisión de los proyectos ejecutados por parte de la secretaria de Cultura.

- No aplica para este periodo

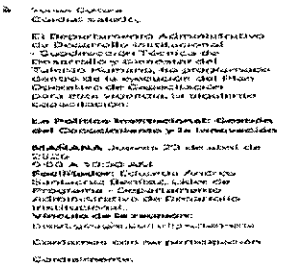
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 5: Contribuir y apoyar el proceso de implementación de MIPG.

- Se participó el día 23 de abril del año 2026 de manera virtual contribuyó y apoyó el proceso en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la siguiente reunión:

- la política institucional gestión del conocimiento y la innovación.

Facilitador: Eduardo Andrés Santacruz Benitez.
Departamento Administrativo de desarrollo Institucional .

Vínculo de la encuesta: meet.google.com/hji-cnan-ens



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 6: Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades.

- Se organizó y archivó en la carpeta las certificaciones que expide la Subdirección de Contaduría del recaudo de la Estampilla Pro Cultura correspondiente a (abril provisional del 2026).

- Se organizó y archivó en la carpeta las certificaciones que expide la Subdirección de Contaduría del recaudo de la Estampilla Pro Univalle, correspondiente a (abril provisional del 2026).

- Se actualizó el archivo de 2 carpetas de los pagos realizados de abril provisional del año 2026 de la Estampilla Pro Cultura a través de la Subsecretaria de Tesorería de los beneficiarios de Inciva y la Biblioteca Departamental los cuales reposan en el archivador del funcionario de la Secretaria de Cultura.

- Se actualizó el archivo de 1 carpeta de los pagos realizados de abril provisional del año 2026 de la Estampilla Pro Univalle a través de la Subsecretaria de Tesorería al beneficiario la Biblioteca Departamental los cuales reposan en el archivador del funcionario de la Secretaria de Cultura.

DECLARACIÓN ESPECIAL
Declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI del mes de abril 2026 referencia No. 9996316890. y Planilla No .4646346270 de abril Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 15 de mayo de 2026.

FIRMA:

SANDRO LLANOS BECERRA
C.C 16.784.444